Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL E
IMPRENTAS

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 27 de mayo de 1958 — Número 18.65[illegible]

SE ELABORARA UN PLAN PARA LA TOTAL NORMALIZACION INSTITUCIONAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

DECRETO Nº 290 — Bs. As., 22 de mayo 1958

VISTO, a) La resolución dictada con motivo de la acción que promoviera la Unión Obrera de la Industria de la Madera ante el Juzgado Nacional de Trabajo Nº 23 y por la cual se tiene por invalidado el Decreto-Ley Nº 4.925|58; b) Que conforme comunicara a este Poder Ejecutivo el señor Procurador General del Trabajo, la Asociación que promovió los autos caratulados "U.T.E.D.Y.C. c|Administrador Judicial" los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Trabajo Nº 21, desistió de la acción y requirió se dejara sin efecto la medida cautelar, que motivó la designación de Interventor Judicial en la Confederación General del Trabajo; c) Lo normado en el Decreto-Ley 3.032|55, y que se encuentra vacante el cargo de Interventor previsto en el mismo; d) La situación que estos hechos crean en la Confederación General del Trabajo, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo entiende que la intervención del Estado, en materia sindical, debe hallarse limitada al establecimiento de las normas substanciales e instrumentales que se consideren necesarias o convenientes para asegurar la vigencia del principio de autodeterminación de las organizaciones gremiales, sin intervención alguna en su dirección y administración, la que debe quedar reservada a las autoridades que libremente elijan los trabajadores; Que no obstante ese convencimiento que induce al Poder Ejecutivo a sostener una política no intervencionista en la materia, en las actuales circunstancias, frente a la situación creada con respecto a la Confederación General del Trabajo, no puede dejar de resolver el problema que se plantea en virtud del Decreto-Ley Nº 3.032|55, por el que el Gobierno Provisional declaró caducos los mandatos de todas las autoridades sindicales y la posterior Resolución Judicial que declara invalidado el Decreto-Ley Nº 4.925|58 también del Gobierno Provisional, por el que se ponía fin a la intervención del Poder Ejecutivo; Que en virtud de esas circunstancias, en la actualidad, se hallan vigentes las normas que determinaron la caducidad de las anteriores autoridades sindicales razón por la cual, al haber renunciado el interventor previsto por el Decreto *número 3.032|55 si el Poder Ejecutivo*, no designara sustituto, la Confederación General del Trabajo se hallaría en estado de acefalía con todas las consecuencias que implican frente a la necesidad de su inmediata normalización; Que esta normalización es tanto más urgente si se tiene en cuenta que solamente las organizaciones sindicales, por intermedio de autoridades auténticamente designadas, podrán desempeñar la función que les corresponde frente a la solución de los graves problemas que debe afrontar el gobierno en materia económica y social; Que la designación indicada responde a una razón de emergencia, por motivo de la excepcional situación planteada, constituyendo el medio más idóneo para lograr, con la mayor urgencia, la normalización integral de la situación institucional en que se encuentran las organizaciones sindicales del país; Que la situación de absoluta excepción a que se ha hecho referencia, impone al Poder Ejecutivo Nacional, la ineludible necesidad de adoptar la medida señalada, sin que ello importe, en forma alguna, alterar el principio reiteradamente expuesto de total prescindencia de la autoridad estatal en el desenvolvimiento de las organizaciones obreras; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a los efectos previstos por el Artículo 2º del Decreto Nº 4.926|58 al señor Alfredo Avelino Isaurralde (L. E. Nº 475.841, clase 1908).

Art. 2º — El organismo competente de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión, arbitrará las medidas necesarias para poner en posesión de su cargo a la persona indicada.

Art. 3º — El funcionario a que se refiere el Artículo 1º, elaborará un plan para la normalización institucional de la Confederación General del Trabajo que someterá a consideración del Poder Ejecutivo dentro de un plazo no superior a treinta días. Dicho plan deberá prever lo necesario para que esa normalización se haga efectiva en un plazo máximo de noventa días.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Presidente de una Comisión

DECRETO Nº 293 — Bs. As., 22 de mayo de 1958

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Comisión *creada por Decreto-Ley Nº 8.124, del* 17 de julio de 1957, al señor doctor Emilio Colombo (Clase 1907, M. I. 1.059.783, D. M. 19)

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

SECRETARIO GENERAL DEL M. DEL INTERIOR

DECRETO Nº 162 — Bs. As., 20 de mayo de 1958

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario General del Ministerio del Interior, al señor don Aníbal Ramón Fabre (Clase 1918, D. M. 30, M. 1.892.420, Céd. Identidad 5.291.045 Policía Federal), con retención del cargo de Oficial 3º (Inspector de Seguridad), de que es titular en la Administración General de Transportes de Buenos Aires, dependiente del Ministerio de Transportes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Delegado a la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales de la UNESCO del Hemisferio Occidental

DECRETO Nº 254 - Bs. Aires, 21 de mayo de 1958

VISTO Que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) invitó oportunamente a nuestro país a participar en la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales de la Unesco del Hemisferio Occidental, que se programó *para ser realizada en la* ciudad de La Habana desde el 23 al 29 de marzo de 1958; lo que fué aceptado por Decreto Nº 2724/58 del 11 de marzo del año en curso y comunicado al Organismo internacional; Que por razones técnicas la Comisión Nacional Cubana de la Unesco y la Organización internacional resolvieron postergar la Conferencia de Comisiones Nacionales para una fecha posterior; Que por comunicación HAV/NCH/20.718 al Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental hace saber que la Comisión Nacional Cubana ha desistido de realizar la Segunda Conferencia de Comisiones Nacionales y que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Panamá desde el 25 hasta el 30 de mayo próximo; y CONSIDERANDO: Que la presencia de un delegado argentino, cuyos gastos de viaje y estada están a cargo de la Comisión Nacional invitante, significa para el país tomar contacto con quienes tienen a su cargo en las distintas naciones americanas el desarrollo de las actividades educativas, científicas y culturales que se cumplen con la participación de la Unesco; contribuir con los puntos de vista del Gobierno a la formulación de un plan para el fomento de dichas actividades, en especial las relacionadas con los Proyectos Principales de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina y de Apreciación Mutua de los Valores culturales de Oriente y Occidente y difundir entre las naciones americanas y un ámbito internacional la tarea cumplida por la República Argentina en colaboración con la Unesco; Que es propósito del gobierno argentino propender, en un plano esencialmente americano, al fortalecimiento de las relaciones e intercambios en los campos de la educación, la ciencia y la cultura; siendo ésta una ocasión propicia para dar impulso a estos propósitos; Que el Departamento Técnico Unesco de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia es el Organismo internacional que tiene a su cargo las tareas derivadas de la colaboración entre la Argentina y el organismo internacional; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Eduardo Alberto Jonquieres (L. E. Clase 1918, D. M. 15. Mat. Nº 1.914.267), Director del Departamento Técnico Unesco de la Dirección General de Cultura dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, delegado ante la Segunda Conferencia de *Comisiones Nacionales de* la Unesco del Hemisferio Occidental, a celebrarse en la ciudad de Panamá desde el 25 hasta el 30 de mayo próximo.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas pertinentes para la liquidación y pago, en concepto de anticipo, de los viáticos que correspondan al se*ñor Eduardo Alberto Jon*quieres, con imputación al presupuesto para 1957/58 dejándose constancia de que esta misión no implica el uso de divisas.

Art. 3º — Por la Dirección del Ceremonial del Estado se extenderán al causante el pasaporte y la credencial correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Organismo internacional invitante, a su Centro Regional en el Hemisferio Occidental y a la Comisión Nacional Panameña de la Unesco; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Carlos A. Florit.

PRESIDENTE DE LA CAJA NACIONAL DE A. POSTAL

DECRETO Nº 268 — Bs. As., 21 de mayo de 1958

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal al señor don Jorge C. Sutton (Clase 1906, M. I. 1.085.823, D. M. 19).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

DESIGNASE DELEGADO INTERVENTOR EN UNA DIRECCION GENERAL

DECRETO Nº 148. — Bs. As. 15|5|58.

VISTO la renuncia del Delegado Interventor en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Empleados y Obreros de la Indusria del Vidrio y Afines, atento a lo establecido por el Decreto-ley Nº 3.203|56 y lo solicitado por las entidades obreras y patronales de dicha actividad y a fin de regularizar la situación legal de la entidad citada devolviéndola a sus autoridades legítimas;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Delegado Interventor en la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Empleados y Obreros de la Industria del Vidrio y Afines al doctor don Nicolás Arístides Palumbo (Cl. 1919, D.M. 15, M. 1.920.539, C. I. 1.898.967 Policía Federal), quién ejercerá, conforme al artículo 2º del Decreto-Ley 3.203|56, las funciones de Director General, asistido por una Comisión Mixta Asesora que estará integrada por tres representantes de los obreros, uno de los empleados y dos de los empleadores. Dichos representantes serán designados por el Ministro de Asistencia Social y Salud Pública a/c de Trabajo y Previsión a propuesta del Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines, del Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines y de la Federación Argentina de Fabricantes de Vidrio, respectivamente.

Art. 2º. — El Delegado-Interventor deberá normalizar el funcionamiento de la entidad, disponiendo las medidas pertinentes para la convocatoria a elecciones del Consejo de Administración, conforme al artículo 4º de la Ley 14.056, debiendo entregar el gobierno de a Institución a sus autoridades legítimas en un plazo no mayor de noventa días.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Autorízase una Permuta entre la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. y el Ministerio de Guerra

DECRETO-LEY Nº 6.272

Buenos Aires, 28 de abril de 1958

VISTO el expediente Nº 34.367-E-1952 y agregados, por los que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propicia la permuta de los terrenos ubicados en la Avenida Bullrich entre las calles Cerviño y Avenida del Libertador General San Martín y vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, de propiedad del Ministerio de Guerra, y ocupados actualmente por los Talleres Municipales, por otros inmuebles de propiedad municipal, y CONSIDERANDO: Que el levantamiento de los citados talleres, además de producir serios trastornos, incidiría perjudicialmente sobre el estado financiero de la Comuna; Que si bien los valores de los inmuebles en permuta pueden no ser rigurosamente equivalentes en cuanto a superficie y valor, los intereses que con esta operación satisfacen la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Guerra, y la circunstancia de tratarse de una transacción entre dos entidades estatales —lo que excluye todo ánimo especulativo—, justifica plenamente la misma; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a permutar con el Ministerio de Guerra, los terrenos de treinta y cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados de superficie (34.237 m2), ocupados actualmente por los Talleres Municipales y ubicados en la Avenida Bullrich entre las calles Cerviño y Avenida del Libertador General San Martín y vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, de propiedad del citado Departamento de Estado, por los inmuebles de propiedad municipal que a continuación descríbense:

a) El terreno sito en la calle Corrientes 319/43 de la Ciudad de Buenos Aires (plano de fs. 25).
b) El terreno que actualmente ocupa la Dirección General de Obra Social de Ejército en la localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba (plano de fs. 27).
c) Una superficie compensatoria en el Parque Saavedra de la Ciudad de Buenos Aires, que se acordará, en una ubicación que no afecte el destino público que tiene asignado.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, de Marina y de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Angel H. Cabral

RENUNCIAS EN LA DIREC. NACIONAL DE VIALIDAD

DECRETO Nº 6.489. — Bs. As., 30|4|58.

VISTO el Expediente Nº 1.746/58 del registro del Ministerio de Obras Públicas por el que tramita la renuncia que, a su cargo de Presidente del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad ha presentado el Ingeniero D. Justiniano Allende Posse para el que fuera designado por Decreto número 22.623 del 20 de diciembre de 1956 y, Atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado **Departamento,**

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad presentada por el Ingeniero Justiniano Allende Posse (Matr. 2.732.334, **D. M. 43).**

Art. 2º — **Désenle las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.**

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo

DECRETO Nº 6.491. — Bs. As., 30|4|58.

VISTO **el Expediente Nº 1.748/58 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que tramita la renuncia que, a su cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad ha presentado el Ingeniero D. Jorge Zoilo Klinger para el que fuera designado por Decreto número 8.951 del 1º de** agosto de 1957 y, Atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Acéptase la renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad presentada por el Ingeniero D. Jorge Zoilo Klinger (Mat. 2.107.530, D. M. 33, Céd. Ident. Nº 2.767, Pol. Rosario).**

Art. 2º — **Désenle** las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo

DECRETO Nº 6.495. — Bs. As., 30|4|58.

VISTO el Expediente Nº 1.743/58 del **registro del Ministerio de Obras Públicas,** por el que tramita la renuncia que, a su cargo, ha presentado el Vocal del Directorio de la **Dirección Nacional** de Vialidad, Ingeniero **D.** Bernardo Juan Loitegui, para el que fuera designado por Decreto número 22.628 del 20 de diciembre de 1956; y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado **en el expresado Departamento.**

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Acéptase la renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad, presentada por el Ingeniero D. Bernardo Juan Loitegui (Cl. 1924, Mat. 4.212.995, Céd. Ident. 1.641.967, Pol. Cap. Fed.).**

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la **Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.**

ARAMBURU. — Pedro Mendiondo

Nómbrase Interventor en una Com. Nacional

DECRETO Nº 4.841. — Bs. As., 16|4|58

VISTO: La renuncia que antecede,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Interventor en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación **Profesional** presenta el señor Aurelio Oscar Guglielmini (Cl. 1913 - Matrícula Nº 256.278 - Céd. de Id. número 647.933 - Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Nómbrase Interventor en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional al señor Jorge Costa Alvarez (Cl. 1932 - D.M. 19 - Mat. 5.139.031 - Céd. de Id. número 877.096 - Pol. Prov. de Buenos Aires).

Art. 3º — Comuníquese, anótese, regístrese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

Amplíase Plazo para Estudiar un Régimen Tarifario

DECRETO Nº 5.556. — Bs. As., 22|4|58.

VISTO el Expediente Nº 10.342/57 del registro del Ministerio de Transportes, en el cual se propicia la ampliación del término fijado por el artículo 3º del Decreto número 5.153/57, para la realización de un estudio integral del sistema de tarifas en vigor en los ferrocarriles argentinos, y CONSIDERANDO: Que, con ese propósito, fué designada una Comisión de técnicos en la materia, encargada de efectuar los estudios correspondientes para poder aconsejar luego las medidas que deberán tomarse en cuanto a esas tarifas, a fin de adecuarlas a la realidad de la explotación; Que dichos estudios no han progresado suficientemente durante el lapso transcurrido desde la fecha en que fueron encomendados; Que resulta a todas luces conveniente la ejecución de dicho trabajo, ya que con su concreción, se podrá establecer con la mayor precisión posible el rubro que mas incide en el déficit que arroja la explotación ferroviaria; Que, por haber vencido el plazo acordado para la ejecución de dichos estudios por el Decreto número 5.153/57, es necesario otorgar una prórroga prudencial, para que la aludida Comisión pueda expedirse; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase hasta el 30 de abril de 1958, el plazo fijado por el artículo 3º del Decreto número 5.153/57, para efectuar el estudio integral del régimen tarifario en vigor en los ferrocarriles argentinos.

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.**

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet. — Adalberto Krieger Vasena.

Acéptase una Renuncia en la Justicia

DECRETO Nº 4.884.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958.

VISTA la renuncia presentada por el señor doctor Enrique Díaz de Guijarro, al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Enrique Díaz de Guijarro (Cl. 1902 - D. M. 2 - Mt. 244.986 - C. I. Nº 344.457 Pol. Cap Fed.), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

PRORROGASE UN PLAZO HASTA EL 30|4|58

DECRETO-LEY Nº 5.583.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958.

VISTO: El Decreto-Ley número 19.960|56, y CONSIDERANDO: Que subsiste la necesidad de arbitrar los medios tendientes a hacer viable el mecanismo de pagos de los convenios bilaterales;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º. — Prorrógase hasta el 30 de abril de 1958, el plazo fijado por el artículo 1º del Decreo-Ley Nº 15.613|57.

Art. 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Minisros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, Interino de Guerra, Marina, Hacienda, Agricultura y Ganadería y Comercio e Industria.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Julio C. Cueto Rúa.

Autorízase el Uso de una Condecoración

DECRETO - LEY Nº 5.175

Buenos Aires, 18 de abril de 1958.

VISTO el Expediente Nº 60.339 cde. 2 (M. A.), y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Bolivia ha conferido al Comodoro D. Jorge Horacio Landaburu, la **condecoración de la Orden del Cóndor de los Andes,** en el grado de Gran Cruz, del citado país,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — **Autorízase al Comodoro D. Jorge Horacio Landaburu, a aceptar y usar la condecoración de la Orden del Cóndor de los Andes, en el grado de Gran Cruz, conferida por el Gobierno de la República de Bolivia.**

Art. 2º — **El presente decreto - ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina y de Comunicaciones e interino del Interior.**

Art. 3º — **Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).**

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung.

APRUEBASE EL CONVENIO PARA LA DESIGNACION DE UNA COMISION MIXTA

DECRETO-LEY Nº 5.458.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958.

VISTO: El convenio por el que designa una Comisión Mixta para el estudio del aprovechamiento de la energía hidráulica de los Saltos del Apipé, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 23 de enero de 1958, por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República del Paraguay, y CONSIDERANDO: Que para que dicho instrumento internacional tenga plena vigencia es necesario efectuar el canje de esos instrumentos de ratificación.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio para la designación de una Comisión Mixta que realizará un estudio sobre el aprovechamiento de la energía hidráulica de los Saltos del Apipé, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 23 de enero de 1958, por los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República del Paraguay.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efectuar el canje de los instrumentos de ratificación en la ciudad de Buenos Aires y en la fecha que oportunamente se determine.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Comercio e Industria, de Aeronáutica e interino de Guerra, y de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alejandro Ceballos. — Julio C. Cueto Rúa. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

APRUEBASE LA REALIZACION DEL "PRIMER CONGRESO NACIONAL DE BOMBEROS"

DECRETO Nº 6.340. — Bs. As., 29|4|58.

VISTO los Expedientes 10.370-P-1958 10.371-P-1958 del Ministerio del Interior en los cuales esa Secretaría de Estado adhiere a los proyectos presentados por la Policía Federal (Dirección Bomberos) para la realización del "Primer Congreso Nacional de Bomberos" con una Exposición anexa, y CONSIDERANDO: Que en el artículo 35 del Convenio Policial Argentino, ratificado por Decreto Nº 18.742 del Poder Ejecutivo Nacional del 9 de octubre de 1956, y por la casi totalidad de las provincias, se establece que las policías participantes propiciarán la creación de un organismo central cuya denominación será "Comité Federal de Lucha contra el Fuego" y que el Ministerio del Interior dispondrá todo lo referente al mismo y su dependencia: Que la Policía Federal, por intermedio de su Dirección Bomberos propicia la realización del "Primer Congreso Nacional de Bomberos" para concretar la creación del aludido Comité Federal, el cual, sin perjuicio de la evacuación de consultas y difusión de conocimientos técnicos, organizará los congresos posteriores que sean necesarios y propiciará los estudios relacionados con la educación, prevención, lucha e investigación anti-incendiaria; para ello se ha constituído una comisión provisoria integrada también por representantes del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de dieciséis Asociaciones de Bomberos Voluntarios; Que es obvio destacar la importancia de un buen servicio de bomberos en todo el país, y de crear una conciencia general de los peligros del fuego, para lo cual es menester mejorar los aspectos técnicos-profesionales de tan meritorias y primordiales actividades; Que desde hace muchos años funcionan en los países más adelantados en la materia, organizaciones similares, con fines eminentemente técnicos, de mutuo provecho para las entidades que los integran y para la colectividad en general; Que a los efectos de lograr la mayor difusión en la población, comercio e industria del país, es aconsejable realizar al mismo tiempo, una exposición de elementos y material usados actualmente en los servicios de bomberos; Que sin dejar de reconocer los méritos de la industria nacional, es conveniente aprovechar esta oportunidad para facilitar la participación en esa muestra, de expositores extranjeros que puedan aportar los últimos adelantos técnicos para su mayor realce y al mismo tiempo para brindar conocimientos útiles a los industriales del país: Que en caso de resultar conveniente la adquisición de algunos de los elementos presentados por expositores extranjeros, deben acordarse las facilidades necesarias para ello en forma similar a la dispuesta en los Decretos números 8.239|57 y 9.097|57, referentes a las exposiciones de Ferrocarriles y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, respectivamente; Que la exposición no significará erogación especial por parte del Estado, por cuanto los gastos serán atendidos con los aportes que efectuarán los expositores, quienes han comprometido su colaboración en ese sentido según informa el señor Director de Bomberos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Auspíciase la realización en la ciudad de Buenos Aires, durante el mes de noviembre del corriente año, del "Primer Congreso Nacional de Bomberos" y la exposición que funcionará anexa, los cuales serán organizados por la Dirección de Bomberos de la Policía Federal.

Art. 2º — Autorízase la introducción temporal al país y retorno a los de origen, libre de todo impuesto aduanero, a las máquinas, equipos y otros artículos, destinados a exhibirse en la Exposición que funcionará anexa al Primer Congreso Nacional de Bomberos, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º — La autorización se limitará a aquellos elementos que vengan consignados a los señores importadores con especificación de su destino. Para la determinación de los elementos comprendidos en esta autorización, la Dirección Nacional de Aduanas aceptará el testimonio del Director de Bomberos de la Policía Federal. El Banco Central de la República Argentina, la Dirección Nacional de la Industria y las autoridades nacionales a las que competiera su intervención, acordarán por su parte las facilidades necesarias para la introducción al país de los indicados elementos.

Art. 4º — En caso de que alguno de los elementos destinados a la exposición, fuesen adquiridos por Cuerpos de Bomberos (oficiales o voluntarios), dentro del plazo establecido para su permanencia en el país, se permitirá su nacionalización, previo cumplimiento de los requisitos cambiarios y aduaneros en vigor. Si en cambio, alguno de los restantes elementos exhibidos resultare de interés para los industriales del país, se aceptará también su nacionalización en las mismas condiciones, siempre que medie el testimonio del señor Director de Bomberos de la Policía Federal, acerca de la necesidad o conveniencia de retenerlos.

Art. 5º — Si fuera más de uno los Cuerpos de Bomberos interesados en la adquisición de un mismo elemento, arbitrará en calidad de única instancia, el señor Director de Bomberos de la Policía Federal, el que basará su decisión en razones de orden técnico y de mayor necesidad, que indiquen la conveniencia de asignar a un determinado Cuerpo la adquisición.

Art. 6º — Se considerarán igualmente como mercadería en tránsito a aquellos elementos que, una vez exhibidos en la Exposición, fueren despachados a otros países americanos, debiendo cumplir en este caso las disposiciones en vigor.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Aduanas, dispondrá el decomiso de aquellos elementos recibidos para la Exposición, que no hubiesen sido reembarcados dentro de los ciento ochenta días de finalizada la misma, salvo que el material hubiera sido nacionalizado, por aplicación de las previsiones del artículo 3º del presente decreto. El indicado plazo se prorrogará automáticamente por igual lapso y una sola vez, respecto de aquellos elementos que, según informe del Director de Bomberos de la Policía Federal, existan gestiones serias para su adquisición de acuerdo con el artículo 4º del presente decreto.

Art. 8º — Por intermedio del Ministerio del Interior se invitará a todas las provincias a participar en el Congreso y Exposición a que se refiere este decreto.

Art. 9º — Las reparticiones nacionales acordarán las facilidades que sean necesarias para el mejor éxito de este Congreso y su Exposición anexa.

Art. 10. — El presente decreto será firmado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones e interino del Interior, Hacienda, Comercio e Industria y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Alejandro Ceballos.

Regularízase la Situación del Personal Militar Retirado

DECRETO-LEY Nº 5.165

Buenos Aires, 18 de abril de 1958.

VISTO el Expediente Nº 19.721|56 (de. 145 (M.G.), Letra E. Nº 8.940 (E. M. G. E.) lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Aeronáutica, interinamente a cargo de la cartera de Guerra y lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERADO: Que el actual texto del inciso 2º del artículo 140 de la citada ley, configura una situación injusta para el personal militar retirado con anterioridad a la promulgación de dicha ley y que está actuamente comprendido en los términos del artículo 99, inciso 1º), apartado a); Que es espíritu de la ley para el Personal Militar (Nº 13.996) regularizar, en las disposiciones transitorias, la situación del personal retirado con anterioridad a su promulgación; Que el presente reconocimiento corresponde a un derecho inalienable de cierto número de personal militar, en retiro efectivo con anterioridad al 6 de octubre de 1950, a consecuencia de accidentes o enfermedades surgidas en y por actos del servicio, a quienes corresponde alcance los beneficios de la Ley 13.996, Ley para el Personal Militar, en la parte pertinente; Que la modificación que se propone introducir a la citada ley, configuró en los temarios tratados y aprobados en la reunión del 9 de octubre de 1956, de los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas; Que lo reducido en cantidad de personal que se beneficia con el presente decreto-ley, determina que la presente modificación no constituya para el Estado una erogación que pueda influir en su situación económica financiera: Que el Decreto-Ley Nº 13.334 de fecha 31 de julio de 1957 actualiza y perfecciona dicho propósito al igualar la situación de todo el personal militar retirado de las Fuerzas Armadas, omitiendo considerar el personal señalado;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1 — Incorpórese como párrafo final del inciso 2º) del artículo 140 de la Ley 13.996 (Ley para el Personal Militar) lo siguiente: "A los comprendidos en el inciso 1º) apartado a) del artículo 99, se les liquidará el beneficio que el mismo determina desde la fecha del presente decreto-ley".

Art. 2º — Los nuevos haberes de Retiros y Pensiones resultantes de la aplicación del presente decreto-ley, regirán a partir de la fecha del mismo.

Art. 3º — El mayor gasto emergente de lo dispuesto precedentemente se atenderá de Rentas Generales con imputación al presente decreto-ley, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo queda autorizado a incrementar la contribución del Estado para el funcionamiento de la cuenta especial "Ministerio de Hacienda - Pasividades".

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Aeronáutica e interino de Guerra y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, en los Boletines Militares Públicos de las Fuerzas Armadas, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos y archívese en el Ministerio de Guerra (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

CREASE UNA COMISION HONORARIA

DECRETO Nº 6.298. — Bs. As., 29|4|58.

VISTO: El Decreto número 250/58 y lo propuesto por la Comisión Ejecutiva del Monumento al "Abrazo de Maipú", creada por el mismo y CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional apoya con entusiasmo la idea de erigir un monumento al "Abrazo de Maipú", en el propio lugar del acontecimiento (Chile), porque, al par de ser un digno homenaje a los héroes comunes San Martín y O'Higgins, implica un elocuente significado como expresión de la tradicional amistad chileno-argentina,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión Honoraria Argentina del monumento al "Abrazo de Maipú", la cual estará constituída por el Excmo. señor Presidente de la Nación, el Excmo. señor Vicepresidente de la Nación, los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Agricultura y Ganadería y de Educación y Justicia, el señor Embajador de la República en Chile y el señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos

Facilidades de Pago a Unidades Gráficas

DECRETO-LEY Nº 6.077

Buenos Aires, 25 de abril de 1958.

VISTO el informe presentado por el Interventor Liquidador de las Empresas Periodísticas y Afines, y CONSIDERANDO: Que las distintas Unidades Gráficas enajenadas conforme con las normas establecidas por Decreto-Ley 5.880|57 y sus concordantes han sido adquiridas, en su gran mayoría, por Cooperativas formadas por periodistas y obreros gráficos que prestaban servicios en aquéllas; Que a tal efecto han debido empeñar todos sus haberes, inclusive indemnizaciones por despido de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto-Ley 11.947|57 y sus concordantes; Que como consecuencia de ello, y a fin de que no fracasaran en su intento fué menester proveerlas, en los primeros instantes de papel, tinta y demás elementos de impresión y consumo fuera de inventario; Que la exigencia de su inmediato pago, les acarrearía serios apremios financieros e incluso podían provocar un irremediable déficit económico; Que ello significaría contrariar los propósitos que fundamentaron los privilegios y preferencias acordados a las Cooperativas por los Decretos-Leyes 5.880|57 y 11.947|57; Que para ello debe disponerse una forma de pago que no resienta su capacidad económica; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El papel, tinta y todos los elementos de impresión y consumo, etc., fuera del inventario anexo a los Pliegos de Condiciones Particulares aprobados por el Decreto 6.623|57, provistos por la Intervención Liquidadora de las Empresas Periodísticas y Afines a los adquirentes de las distintas Unidades Gráficas, serán facturados al costo y su importe abonado en seis cuotas semestrales iguales con interés del tres y medio (3 1|2) por ciento pagadera la primera de ellas a los seis meses de la fecha del presente decreto-ley.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, Hacienda, Marina y Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Angel H. Cabral.

Estése a lo Resuelto en el Decreto Nº 8.377|57

DECRETO Nº 6.106. — Bs. As., 28|4|58

VISTO la presentación de la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A., expediente M. C. I. Nº 20.688|58 en la que solicita la revocación del Decreto Nº 8.377|57 fundada en que dicho decreto es inconstitucional, ilegal y nulo por que infringe los artículos 14, 17, 19, 28, 31, 67 inc. 11 y 27, 94 y 95 y concordantes de la Constitución Nacional, 1197 y concordantes del Código Civil, la Ley Nº 1260, varias ordenanzas municipales y el contrato celebrado por la Compañía con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 22 de febrero de 1937; y CONSIDERANDO: Que contrariamente a lo que sostiene la peticionante, el Poder Ejecutivo no ha pretendido ejercer ni ha ejercido funciones judiciales, ni ha invadido la órbita de atribuciones del Poder Judicial, al declarar la nulidad de la ordenanza 8029; Que el sentido y alcance de la expresada declaración de nulidad está claramente establecido y limitado en los términos del Decreto Nº 8.377|57, artículo 3º, que dispone que se deduzcan las pertinentes acciones judiciales en el supuesto de que la Empresa no se avenga a aceptar la declaración de nulidad y a concertar, en su consecuencia, las bases para los procesos liquidatorios consiguientes, conforme a lo prescripto por la ordenanza del 4 de octubre de 1912 y normas complementarias; Que el Poder Ejecutivo ha reconocido implícitamente la competencia privativa del Poder Ju-

dicial para pronunciarse sobre la validez del contrato celebrado entre la Compañía Italo Argentina de Electricidad S. A. y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, puesto que ha previsto la necesidad de acudir ante los tribunales de justicia en el caso de que la concesionaria disienta con la declaración de nulidad de la ordenanza; Que no ha existido, por lo tanto, pretensión de sustituír al Poder Judicial, La declaración de nulidad no se ha formulado para oponerla a la concesionaria con el valor y los efectos propios de una sentencia. Dicha declaración ha tenido como objeto regular los actos del poder administrador dentro de su propia esfera, para que los órganos subordinados del poder concedente se atengan a esa declaración cuando se trate de celebrar o cumplir actos relacionados con la ordenanza cuyo nulidad se declara; y, en caso de desavenencia de la consecionaria, para que los representantes del poder concedente queden habilitados para invocar dicha nulidad ante la justicia, planteo que, dadas su extraordinarias consecuencias y repercuciones, no puede ser librado al arbitrio de órganos inferiores de la administración; Que, en consecuencia, tal declaración no comporta una medida de disposición patrimonial tomada respecto de la Empresa con el propósito de ejecutarla contra la voluntad de ésta sin pronunciamiento previo del Poder Judicial; Que la Empresa tiene la plena oportunidad de plantear ante la instancia competente las defensas de que intenta valerse, de expresar los agravios que invoca y de alegar las garantías constitucionales que considera afectadas; Que a la misma instancia corresponde el pronunciamiento sobre las alegaciones deducidas con relación a las normas del Decreto-Ley Nº 15.374|56 y de la Ley Nº 1.260 Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º. — Estése a lo resuelto en el Decreto Nº 8.377|57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral. — Alejandro Ceballos. Alberto F. Mercier, Tristán E. Guevara. — Francisco Martínez. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Adalberto Krieger Vasena. Julio C. Cueto Rúa. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

Acuérdase Pensión Vitalicia

DECRETO-LEY Nº 5.420

Buenos Aires, 22 de abril de 1958.

VISTAS las actuaciones promovidas por el doctor Manuel María de Iriondo y, CONSIDERANDO: Que el nombrado a pesar de tener derecho de acogerse a los beneficios jubilatorios, no puede hacer uso de su derecho, en virtud de estar supeditado el mismo, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 9.136|46, ratificado por ley Nº 12.921, al previo pago por parte del interesado del cincuenta por ciento del cargo formulado por aportes no efectuados; Que dada su actual situación económica, le es imposible hacer efectivo el mismo; Que el recurrente ostenta una larga y meritoria actuación al servicio de la Nación, habiendo desempeñado con dignidad las más importantes funciones públicas en las que acreditó su competencia, patriotismo y hombría de bien; Que el Estado no puede permanecer indiferente ante situaciones como la presente, ni abandonar a su suerte a quienes como el doctor de Iriondo, luego de consagrar su existencia a los intereses públicos y ocupar elevadas dignidades, llegan a la ancianidad en la pobreza; Que la pensión que por el presente decreto-ley se acuerda, no significa para el Estado una erogación extraordinaria, puesto que se le reconoce al doctor de Iriondo por vía de pensión graciable lo que le correspondería por derecho jubilatorio; Que es un caso de estricta justicia hacer copartícipe del beneficio a su esposa doña María Salomé Freyre de de Iriondo; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acuérdase al doctor Manuel María de Iriondo y a su esposa doña María Salomé Freyre de de Iriondo, una pensión graciable mensual vitalicia de m$n. 3.000 en concurrencia, a partir del 1º de abril de 1958.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. Adalberto Krieger Vasena. — Tristán E. Guevara.

Exímese de un Impuesto a una Donación

DECRETO-LEY Nº 6.281. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958.

Visto el expediente Nº 49.643|57, por el cual el señor Carlos Della Penna, ofrece donar al Gobierno Italiano la nuda propiedad de un inmueble en el que se instalará una moderna escuela (jardín de infantes, primaria y secundaria) con capacidad para un millar de alumnos, a construirse en un terreno de propiedad del donante situado en la calle Rondeau al 3200 de esta Capital, cuya construcción insumirá un costo aproximado de quince millones de pesos moneda nacional, con la condición de que dicho acto sea eximido del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes; y CONSIDERANDO: Que la donación de ese instituto de enseñanza se efectúa con cargo al Gobierno Italiano quien deberá obligarse a financiar a perpetuidad las erogaciones provenientes del funcionamiento de dicho establecimiento. Que los programas de estudios de los cursos a dictarse y nombramiento del personal docente, se ajustarán a las disposiciones que a tal efecto rijan para los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Que la asistencia de los alumnos será completamente libre, sin discriminaciones de nacionalidad o religión. Que, asimismo, en la totalidad de los cursos se enseñará el idioma italiano y en forma complementaria se dictarán cursos generales y especializados de cultura italiana. Que el Ministerio de Educación y Justicia está de acuerdo con los términos de la donación y considera de gran utilidad la instalación de dichos cursos. Que es indudable que el funcionamiento de esa institución, además de representar un estimable beneficio de interés público ha de promover el acercamiento cultural con el pueblo italiano, a quien nos unen indisolubles lazos de amistad. Que, por lo tanto, es medida de buen gobierno obviar los inconvenientes que se opongan a la realización de tan notable obra. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Exímese del impuesto a la transmisión gratuita de bienes a la donación ofrecida por el señor Carlos Della Penna al Gobierno Italiano, consistente en un edificio a construir en un terreno de su propiedad ubicado en la calle Rondeau al 3200 de esta Capital, destinado al funcionamiento de un establecimiento educacional.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Educación y Justicia, Relaciones Exteriores y Culto, de Marina, de Aeronáutica, e interino de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier. — Alejandro Ceballos. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
RESOLUCION DE REPARTICION

Avda. Juan de Garay Nros. 3402|4|6|14 esquina Virrey Liniers. — Edificio de planta baja y seis pisos: Nº 3402|4|6: Sótano, local, dos habitaciones y dependencias. Nº 3414: Planta baja: dos habitaciones y dependencias. — Piso 1º al 4º: tres departamentos de tres habitaciones y dependencias cada uno, por piso. — Piso 5º: Un departamento de cinco habitaciones y dependencias. — Piso 6º: Un departamento, de tres habitaciones y dependencias y otro para portero de una habitación y dependencias. Terreno mide 18,17 m. de frente al E.; 15,59 m. al N.; 17,75 m. de contrafrente al O. y 11,49 al S. — Superficie aproximada: 232 m2. — "A Requerimiento Judicial", el 16 de junio de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central Hipólito Yrigoyen Nº 366 y Defensa Nº 130, 6º piso (Informes Oficina Nº 99, 4º piso). — Base $ 1.110.300. Hipoteca $ 785.900,— con deuda actual e interés que corresponda. Nº Hº 51 52| 05243. Nº Banco 2 9 1. — Seña 8 o|o. Comisión 1 o|o, en efectivo.

e.27|5-Nº L-3.393-v.4|6|58

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1958, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno, Conversión 3 o|o, 1946, serie "F", v$n. 3.153.300.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco(calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires 21 de mayo de 1958.

e.21|5-Nº L-3.294-v.27|5|58

Provincia y ciudad de Salta. Casa Av. Belgrano 1229, en terreno que mide 11 m. de frente al N. por 40 m. de fondo. Superficie 440 m2. Consta de cuatro habitaciones y dependencias. **El 2 de junio de 1958, a las 10,30 horas en la sucursal, "a requerimiento judicial". Base $ 23.600, con hipoteca hasta pesos 19.000, con deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. Nº Hº 53|4.713.316, Sucursal Salta, número Banco 279.**

e.23|5-Nº 3.336-v.27|5|58

Ministerio de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

IMPORTANTE

"De acuerdo con **lo establecido** por el Decreto Nº 14.692|57 de fecha 6 de noviembre de 1957, por el cual se crea y reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, toda empresa que ejecute y|o desee contratar cualquier obra pública, deberá presentar sus solicitudes de inscripción respectiva, antes del **día 30** de junio de 1958".

e.15|5-Nº 3.154-v.4|6|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente A-377|58

Llámase a Licitación Pública Nº 24, primer llamado, cuya apertura tendra lugar el día 18 de junio del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de una Batidora Universal, para picar carne, rallar pan y queso, cortar verduras, etc., ocho ollas a vapor, baja presión y 1 máquina pela papas, destinados al Instituto de Detención de la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la **División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paseo 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.**

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 12,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.27|5-Nº L-3.394-v.2|6|58

Ministerio de Guerra

SAN NICOLAS, Pvcia. de BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, para la venta de rezagos procedentes de prendas y efectos de vestuarios y equipo caídos en desuso. La apertura de las propuestas se efectuará en el 1 Batallón de Zapadores Motorizados, el día 9 de junio de 1958, a las 11 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia de la Unidad, por escrito o personalmente, los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 19 horas. — Carlos Adolfo Gurruchaga, Tenl. Jefe Zap. Mot. 1.

e.27|5-Nº L-3.403-v.2|6|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 528|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de 3 electrobombas para pozo profundo" (Red de agua industrial) en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Apertura de propuestas: **17 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.** — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. — **Depósito de garantía:** 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|5-Nº L-3.404-v.10|6|58

Licitación Pública Nº 517|58 (DCI)
2º LLAMADO

Se comunica que ha sido diferida hasta el día 3 de junio de 1958, a las 10 horas, el 2º llamado de la Licitación Pública Nº 517|58 (DCI) que se realizará para contratar la "Provisión de un tanque pulmón", con destino a la Fábrica Militar Río Negro, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|5-Nº L-3.405-v.2|6|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dirección General del Material

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58 para el día 3 de junio de 1958, a las 9 horas, por la provisión de un equipo rectificador de corriente. — El pliego de condiciones puede ser retirado de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Apertura de Licitaciones: **Tucumán 1427, 3er. piso.**

e.27|5-Nº L-3.406-v.23|5|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 30870|58

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas incandescentes. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1958, a las 12,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.27|5-Nº L-3.395-v.29|5|58

COMISION ADMINISTRADORA BIENES 14.122
CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para la provisión de Discos de Corcho Aglomerado, aptos para la fabricación de tapas corona. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1958, a las 9,30 horas. Para informes, retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 120.— e.27|5-Nº 28.702-v.30|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 866, apertura 12|8|58, 16 horas: "Construc. Hostería Parque Nac. Los Glaciares", Prov. Santa Cruz. — Pliegos e informes: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros), e Intendencia Parque Nac. Los Glaciares, El Calafate, Prov. Santa Cruz. — Jefe Dpto. Contaduría.

e.27|5- Nº L-3.401-v.10|6|58

Ministerio de Comercio e Industria

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

23 de Junio de 1958

182|58: a las 12,30 horas. — Cámaras y cubiertas.

183|58: a las 13 horas. — Columnas de hormigón armado.

184|58: a las 13,30 horas. — Cables de cobre desnudo, alambre aislado, cordón flexible, etc.

27 de junio de 1958

185|58: a las 12 horas. — Brazos, bulones, pernos, chapas, ganchos, grapas, racks, tillas, etc. de hierro galvanizado.

186|58: a las 12,30 horas. — Cable armado subterráneo.

187|58: a las 13 horas. — Productos químicos, desincrustantes, adhitivo para fuel-oil.

1º de julio de 1958

188|58: a las 12 horas. — Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en Taller y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Carlos Pereiro, Talleres y Suministros.

e.27|5-Nº L-3.396-v.10|6|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

13 de junio de 1958

162|58: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

163|58: a las 12,30 horas. — Madera de pino brasil.

164|58: a las 13 horas. — Bulones, ganchos, racks, tillas, de hierro galvanizado.

165|58: a las 13,30 horas. Postes de hormigón armado.

166|58: a las 14 horas. — Cable de cobre desnudo.

16 de junio de 1958

167|58: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

168|58: a las 12,30 horas. — Hierro ángulo, planchuelas, flejes de hierro hierro perfil L., chapas de hierro.

169|58: a las 13 horas. — Venta de recorte de papel (rezago).

170|58: a las 13,30 horas. — Postes de palma negra.

171|58: a las 14 horas. — Brazos, bulones de hierro galvanizado.

17 de junio de 1958

172|58: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.

173|58: a las 12,30 horas. — Tillas, tirafondos de hierro galvanizado, alambre perle para sellar medidores, precintos de plomo p|medidores.

174|58: a las 13 horas. — Disyuntores tripolares.

175|58: a las 13,30 horas. — Máquina de sumar y restar y máquina de calcular.

176|58: a las 14 horas. — Tijeras para cortar chapas, martillos, destornilladores, hojas de sierra, cinta sierra sinfín, llaves para caños, llaves tubos, a rollete, pinzas, lámparas para soldar, micrómetros, calisuar, escuadras hierro, compás de hierro, cajón para linteros, torno morsa, etc.

18 de junio de 1958

177|58: a las 12 horas. — Intercambiadores de calor.

178|58: a las 12,30 horas. — Motocicletas y triciclo motoneta.

179|58: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

180|58: a las 13,30 horas. — Biblioratos y libretas tapa de hule.

24 de junio de 1958

181|58: a las 12 horas. — Pararrayos tipo autoválvula.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, de 12 a 16 horas. — Carlos Pereiro, Talleres y Suministros.

e.27|5-Nº L-3.397-v.29|5|58

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3747: 4.000 metros caño acero negro, con o sin costura soldada, diám. exterior 323,8 mm. Apertura 13|6, a las 10 horas. — Pliego Nº 3748: Máquinas de calcular y sumar. Apert. 11|6, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.27|5-Nº L-3.398-v.10|6|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 146-0 (2º llamado). — Llámase a licitación pública el día 26 de junio de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado", de Planta de Tratamiento de líquidos cloacales en el Hospital Vecinal de Allen (Pcia. de Río Negro). — Presupuesto Oficial: $ 265.858,01 m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la Dirección Sur "Bahía Blanca", calle Vicente López 45, Bahía Blanca. — Precio de la documentación: $ 50.0. m|n. — Presentación de las propuestas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, hasta el día 26 de junio de 1958, a las 16 horas y en la Dirección Sur "Bahía Blanca", hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha. — César B. Pertierra, director general de arquitectura.

e.27|5-Nº L-3.399-v.10|6|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 114-M hasta el 9 de junio de 1958, 14,30 horas, provisión pinturas, aceite de lino, barniz, etc. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Pliego $ 5.00 moneda nacional.

César B. Pertierra, director nacional de arquitectura.

e.27|5-Nº L-3.400-v.29|5|58

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO. - E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública 0-56|16, día 16 junio de 1958, a las 14 horas, Realicó: Renovación parcial de cañería de agua entre Simson y Realicó. — Km. 570,770 a Km. 573,700. — Pliegos: pesos 100 m|n. — Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.27|5-Nº L-3.402-v.9|6|58

ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Prórroga Licitación Pública Nº 34

Prorrógase el llamado a Licitación Pública número 34, para la decoración y amueblamiento del edificio de la Embajada de la República Argentina en la Ciudad de Santiago, Capital de la República de Chile, la apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 1º de julio de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal. El pliego de bases y condiciones y el detalle de los muebles, cortinados, alfombras, etc., a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — El Director de Administración.

e.22|5-Nº L-3.324-v.4|6|58

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"Dr. Lisandro de la Torre"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "tuberías de hierro y accesorios" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1922|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, mayo de 1958.

e.23|5-Nº L-3.337-v.6|6|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de mayo, a las 19 horas, para la adquisición de moblaje para el equipamiento de aulas, despachos y biblioteca de la Escuela de Ciencias Económicas. La misma se llevará a cabo en la Secretaría de la Escuela, calle Donovan 425, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán solicitarse en la Contaduría de la Escuela todos los días hábiles de 18 y 30 horas a 21 horas. — El Director de la Escuela de Ciencias Económicas.

e.21|5-Nº L-3.295-v.27|5|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 15
Expediente I-4172|57

Llámase a licitación pública para el día 6 del próximo mes de junio de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión, colocación y conección de dos calderas, con destino al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, de 15 a 18 horas. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.20|5-Nº L-3.276-v.30|5|58

Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 11.57|58
Expediente H-0164|58

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de ropas con destino a este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.15|5-Nº L-3.165-v.28|5|58

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Provisión y colocación de losetas en el Bloque Universitario Nº 1. —

Presupuesto oficial m$n. 2.100.085,54.

Precio del pliego m$n. 250,—.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471, T. E. 11606.

Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán.

Arq. Jorge A. C. y E. de Lassaletta, Delegado Interventor.

e.7|5-Nº L-2.978-v.27|5|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio próximo, a las diez horas, para adjudicar la ejecución de la obra "33 viviendas, terminación de obras exteriores —primer grupo—, casas 1 al 16", sita en el Grupo Universitario Tucumán. Presupuesto oficial, m$n. 905.634. Precio del pliego, m$n. 250. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132, y en Tucumán, Ayacucho 471, Teléf. 11696. Apertura de las propuestas, en el Departamento Tucumán, Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta, Delegado Interventor.

e.21|5-Nº L-3.297-v.11|6|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Expediente Nº 16.742|58

Llámase a Licitación Pública número 5|58, para el día 6 de junio de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 15 máquinas de calcular eléctricas, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — El Director General.

e.16|5-Nº L-3.194-v.29|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 85.225|57

Llámase a Licitación Pública Nº 119|58, para el día 2 del mes de junio de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ropas de cama; ropas para enfermas; ropas para bebés; manteles; servilletas; hilos para coser; uniformes; zapatos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.26|5-Nº L-3.349-v.28|5|58

Expediente Nº 16.397|58

Llámase a Licitación Pública Nº 116|58, para el día 17 del mes de junio de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto del Quemado-Cirugía Plástica y Reparadora y durante 1957|1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: especialidades medicinales, material sanitario, gases comp., drogas de farmacia y para revelar.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.26|5-Nº 3.350-v.9|6|58

Ministerio de Guerra

1. DIVISION BLINDADA ESCUELA
Comando

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de una casa de veinticinco a treinta habitaciones y dependencias, con destino a la instalación y funcionamiento de este Comando.

La apertura de propuestas se efectuará en este Comando, Rodríguez Peña 1051, Buenos Aires, el día 10 de junio de 1958, a las 11 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse a este Comando, Sección Intendencia, de 8,30 a 12 horas.

e.19|5-Nº L-3.270-v.30|5|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital
Licitación Pública Nº 102, para el día 12 de junio de 1958
Ciudad de San Luis

Nº 102, hora 10.40. Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de 9 000 m2. de cubierta de teja tipo "Francesa", incluso infraestructura de madera, colocación de tejas, zinguería, fieltros y todo otro trabajo

necesario para su perfecta ejecución y terminación, en el Hospital Regional de San Luis. Depósito de garantía de licitación uno por ciento (1 %) sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial trescientos quince mil pesos moneda nacional ($ 315.000,00 m|n.). Precio de la documentación técnica quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la provincia de San Luis hasta el 4 de junio de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|5-Nº L-3.198-v.29|5|58

Licitación Pública Nº 98, para el día 12 de junio de 1958.

CIUDAD DE AZUL
(PCIA de BUENOS AIRES)

Nº 98, hora 10.30 — Provisión e instalación de calderas para calefacción en los pabellones enfermería y mayoría y de calentadores de agua en los Pabellones Alojamiento de Tropa A, B, C y D incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2, de Artillería Montada Reforzado. Depósito de garantía de licitación: uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial que es de quinientos setenta mil sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (pesos 570.069,33 m|n.). Precio del Legajo Nº 5.932 ciento veintiséis pesos moneda nacional ($ 126.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la ciudad de Azul hasta el 4|6|58, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|5-Nº L-3.100-v.30|5|58

DIRECCION GENERAL
DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 36, 38, 39 y 41|58, para la adquisición de los siguientes elementos: lana, zapatos, botas chantilly, suelas, vaqueta, vaquillona y lona marrón.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 9 de junio de 1958, a las 8,30, 9, 10 y 11 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.19|5-Nº L-3.269-v.9|6|58

Llámase a Licitación Pública Nº 42, 43, 44 y 49|58, para la adquisición de los siguientes elementos: Cartulinas, papelería, sobres, bolsas y formularios.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560 el 16 de junio de 1958, a las 8,30, 9,30, 10,30 y 12,00 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.26|5-Nº L-3.368-v.16|6|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

17|6|58, Nº 184|58, a las 9,45, por transporte de materiales.

19|6|58, Nº 182|58, a las 8,45, por caños de acero, bridas, válvulas esclusas.

19|6|58, Nº 169|58, a las 9, por máquinas.

19|6|58, Nº 171|58, a las 9,45, por repuestos y accesorios para máquinas.

24|6|58, Nº 172|58, a las 8,30, por repuestos y accesorios para motores Diesel.

24|6|58, Nº 173|58, a las 8,45, por repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación.

24|6|58, Nº 174|58, a las 9, por cables de acero, cadenas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8 a 10,30) el importe de m$n. 5.— para retirar la respectiva documentación. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.345-v.6|6|58

17|6|58, Nº 183|58, a las 9,30, por resortes helicoidales.

19|6|58, Nº 160|58, a las 8,30, por cable piloto, cable armado subterráneo.

19|6|58, Nº 170|58, a las 9.30, por repuestos y accesorios para hornos.

24|6|58, Nº 175|58, a las 9,15, por soldaduras y accesorios.

24|6|58, Nº 176|58, a las 10, por impresos (fichas, libros para registro de expedientes, etc.).

26|6|58, Nº 177|58, a las 8,30, por productos químicos.

26|6|58, Nº 178|58, a las 8,45, por materiales de construcción (cal, cemento, chapas Hardboard, cemento de fragua).

26|6|58, Nº 179|58, a las 9, por tubos, caños y accesorios.

26|6|58, Nº 180|58, a las 9,15, por cal hidratada en polvo.

26|6|58, Nº 181|58, a las 9,30, por carburo de calcio, bolas de porcelana.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.346-v.27|5|58

División Ventas
Licitación Pública Nº 100|58

Se realizará el día 6 de junio de 1958, a las 11 horas, para la venta de capacitores fijos dieléctricos, de papel.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.347-v.6|6|58

7|6|58 — Nº 153|58 a las 10,00 por Generadores fuentes de potencia, etc.

12|6|58 — Nº 158|58 a las 9,15 por Materiales eléctricos (seccionadores, cable armado subterráneo, botellas terminales).

12|6|58 — Nº 159|58 a las 9,30 por Materiales eléctricos (fusibles, tablero, cable armado subterráneo).

14|6|58 — Nº 166|58 a las 10,00 por Autoelevadores.

17|6|58 — Nº 168|58 a las 9,00 por Cobre electrolítico (ingot-bars, cókes, billets, wire bars).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la documentación. — El Director General.

e.14|5-Nº L-3.161-v.27|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES
E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 525|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 3 transformadores de 600 K.V.A.", con destino a la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 11 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|5-Nº L-3.304-v.3|6|58

Licitación Pública Nº 526|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "reparación y pintado de los techos de 18 galpones" ubicados en Puerto Nuevo, Capital Federal. Aperturas de propuestas: 12 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 296.870.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|5-Nº L-3.271-v.30|5|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL
MARITIMA

Expediente M-86-"R" c. v. 1958

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 11 de junio de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para contratar la provisión de sables para oficiales y suboficiales. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|5-Nº L-3.274-v.30|5|58

Expediente D-2481 c. v. 1958

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 12 de junio de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para contratar la provisión de máquinas para imprenta y máquinas numeradoras. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|5-Nº L-3.275-v.30|5|58

Ministerio de Aeronáutica

DINFIA
Fábrica Militar de Aviones
Adquisición

Llámase a Licitación Pública número F. Av. 1|58, para la adquisición de mechas, escariadores, herramientas para torno y fresas.

Apertura: 23 de junio de 1958, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Fábrica de Aviones, División Compras) Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba. DINFIA, Departamento Comercial, Alsina 655, Buenos Aires. DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

Precio del pliego: m$n. 10.

e.23|5-Nº L-3.348-v.13|6|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 290.597|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de 2.660 kilogramos de azúcar molida blanca en bolsas de 70 kilogramos cada una.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de junio de 1958 a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.26|5-Nº L-3.351-v.30|5|58

DE OBRA SOCIAL
DIRECCION GENERAL
Expediente 3014

Llámase a licitación pública para la adquisición de carnets credenciales con cartera, confeccionados en cuero color marrón, con destino a la División Registro de Afiliaciones de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1958, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.23|5-Nº L-3.338-v.29|5|58

Expediente Nº 290.675|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de muebles y archivos metálicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de junio de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, tercer piso, Capital.

e.15|5-Nº L-3.167-v.28|5|58

Expediente Nº 30.452|58

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas tipo "Estanciera".

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1958, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|5-Nº L-3.253-v.30|5|58

Expediente Nº 28.877|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles engomados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1958, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5-Nº L-3.169-v.28|5|58

Expediente Nº 28.831|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L-3.151-v.27|5|58

Expedinete Nº 28.963|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L-3.152-v.27|5|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Agencia Asunción (Paraguay) en el solar ubicado en las calles Palma, Chile y Alberdi. Las propuestas serán abiertas el 30 de julio de 1958, a las 16, en la Presidencia del Banco, Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. Retirar documentación en Inmuebles y Construcciones, (Oficina 231) o en la agencia del Banco en Asunción (Paraguay). Precio del juego pesos 400 o su equivalente en moneda paraguaya.

e.3|5-Nº L-3.023-v.4|6|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 771 a realizarse el día 19 de junio de 1958, a las 17 horas, para la construcción en el "Barrio General José M. Paz", ubicado en el partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, de 10 (diez) viviendas normalizadas y de una estación terminal de ómnibus, con un presupuesto oficial de m$n. 1.538.169.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 300.— por las cláusulas particulares y juegos de planos y de m$n. 100.— por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.16|5-Nº L-3.188-v.29|5|58

Llámase a Licitación Pública número 5.223, para el día 19 de junio de 1958 a las 16,30 horas, para la provisión de leche.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 —piso 3º— de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.26|5-Nº L-3.352-v.3|6|58

Llámase a Licitación Pública número 4.932, para el día 9 de junio de 1958, a las 16.30 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas para automotores.

Retirar pliegos de condiciones en la

División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 —piso 3º— de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.26|5-Nº L-3.353-v.28|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5.033, para el día 9 de junio de 1958 a las 16,30 horas, para la provisión de un elevador de tensión.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 —piso 3º— de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

El presente llamado anula a los anteriores publicados por el "Boletín Oficial" para el día 22|4|58, y por "El Cronista Comercial" para el día 21|4|58.

e.26|5-Nº L-3.354-v.28|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 20

Expediente Nº 100.181|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1958, a las 9 horas, para la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado, eléctrico-automático, para un ambiente de 3.30 por 3.00 por 3.00 mts., que asegure, de manera permanente y constante, durante todo el año, las exigencias de rigor en materia de ensayos físicos de fibras textiles (21ºC. de temperatura y 65 % de humedad relativa, con una tolerancia, en más y en menos, de 1,1ºC. y 2 %, respectivamente), con destino a la instalación en los laboratorios del Instituto de Microbiología e Industrias Agropecuarias, ubicados en San Martín, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|5-Nº L-3.344-v.27|5|58

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 868, apertura 12|6|58, a las 16 horas, por la "Prosecución obra nueva usina hotel Iguazú", jurisdicc. Parque Nac. Iguazú, Pcia. Misiones. Pliegos e informes: Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, e Intendencia Parque Nacional Iguazú, Pto. Iguazú, Misiones. — Jefe Departamento Contaduría.

e.21|5-Nº L-3.301-v.27|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41

Expte. 37.537|958

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio de 1958 a las 13 horas, para la "Construcción galpón depósito de insecticidas en Capital Federal, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Sub-Dirección de Construcciones, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, al precio de $ 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 7.799,20. — El Director General.

e.20|5-Nº L-3.287-v.10|6|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 130.160|58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 16|58, para el día 8 de agosto de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Coronas para bombas Gardner-Denver.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|5-Nº L-3.357-v.9|6|58

Subsecretaría de Minería

C. E. Nº 129.638/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 15/58, para el día 27 de junio de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Acero Siemens Martin Semiduro (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.22|5-Nº L-3.319-v.16|6|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 154|58

Llámase a Licitación Pública número 154|58, a realizarse el 15 de julio de 1958, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos de la Estación Transformadora "San Lorenzo" —Santa Fe— y cuyo presupuesto oficial asciende a catorce millones ochocientos treinta mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|5-Nº L.3.172-v.28|5|58

Pliego Nº 3745: Mano de obra para confección de garrafas para gas envasado. Apertura: 9|6, a las 10 horas. Pliego Nº 3746: Válvulas reguladoras tipo "Kosangas" y accesorios para las mismas. Apertura: 9|6, a las 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|5-Nº L-3.258-v.30|5|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTEROR

Yacimiento Plaza Huincul

2|6|58 a las 17,30, Pliego número 503: Transporte de petróleo y derivados líquidos a granel.

5|6|58 a las 17 horas, Pliego número 506: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales, para construcción de bases, excavación de tanques de inyección, tendido de cañerías, excavación de zanjas, etc., en Yacimiento el Sauce.

9|6|58 a las 17 horas, Pliego número 504: Transporte de petróleo y derivados líquidos a granel.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.26|5-Nº L-3.355-v.30|5|58

Destilería La Plata

2|6|58 a las 11,30 horas, Pliego número 1.929: 6.740.000 tapitas de hojalata de distintos tipos y medidas.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

Divisional Rosario

9|6|58 a las 10 horas, Pliego número 30: Transporte y distribución de nafta, kerosene, agricol y otros productos livianos a granel desde la Planta de Almacenaje y Depósitos en Puerto Viejo de la Ciudad de Paraná, hasta el radio de dicha ciudad y localidades ubicadas dentro de la zona de influencia de la Oficina de Ventas de Paraná.

Pliegos y datos en Divisional Rosario (Urquiza 1318, Rosario) y en la Oficina de Ventas de Paraná (San Martín 671, Paraná).

16|6|58 a las 10 horas, Pliego número 29: Transporte de productos envasados, incluyendo la devolución de envases vacíos, desde Planta de Almacenaje San Lorenzo hasta radio de acción de la Oficina de Ventas, que comprende: Rosario, Ricardone, Villa Gobernador Gálvez, Fisherton, Pérez, Granadero Baigorria, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Puerto Gral. San Martín y Ciudad de San Lorenzo.

Pliegos y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza 1318, Rosario.

Yacimiento Comodoro Rivadavia

13|6|58 a las 16 horas, Pliego número M-213: Repuestos para motores Cummins LL-600 (izquierdos).

13|6|58 a las 15.30 horas, Pliego número M-215: Motores para camiones Mercedes Benz L-3.500.

16|6|58 a las 11,30 horas, Pliego número 6: Construcción de cercos de alambre tejido en el Yacimiento Cañadón Seco (Santa Cruz).

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.26|5-Nº L-3.356-v.30|5|58

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

27|5|58, a las 17 horas. Pliego número 500: contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos en campamentos Uno y Central de este Yacimiento.

3|6|58, a las 17 horas. Pliego número 501: contratación mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la gamela de técnicos en este Yacimiento.

4|6|58, a las 17 horas. Pliego número 505: contratación mano de obra para reparación general y pintado general interior y exterior del edificio del Colegio Nacional de Comercio y Escuela Industrial, incluído sus instalaciones.

Pliegos y datos, en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

DESTILERIA LA PLATA

30|5|58, a las 11.30 horas. Pliego número DLP-1940: bomba centrífuga vertical para bombear agua o petróleo, de 5,6 a 6 m.3|minuto.

Pliegos y datos, en Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central (Oficina de Suministros, Licitaciones).

Licitaciones, 19 mayo 1958.

e.21|5-Nº L-3.298-v.27|5|58

Licitaciones Públicas

9|6|58: Provisión y colocación alambrado en Destilería La Plata (8752), a las 9 horas.

10|6|58: Contratación trabajos de rectificado y tratamiento bituminoso de caminos en Campamentos de Yacimiento Mendoza (364), a las 10 horas.

19|6|58: Motores (8794), a las 9 hs.

23|6|58: Cables de acero (8720), a las 10 horas.

27|6|58: Galpones metálicos desarmables (8719), a las 10,30 horas.

1º|8|58: Sistema línea de productos Luján de Cuyo (Mendoza). Gran Buenos Aires, La Plata (8200), a las 12 horas.

e.19|5-Nº L-3.256-v.30|5|58

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 41.851|1957

Equipos floculadores. 18|6|1958 a las 15,00 horas. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-3.360-v.28|5|58

Expediente: 4.627|1957

20.000 toneladas de bauxita en terrones a granel. 27|6|1958 a las 15.— Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-3.361-v.9|6|58

Licitación Pública

Expediente 5973|1958

Nitrato de sodio. 13|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.340-v.6|6|58

Expediente 3840|1958

Aceros para construcción. 25|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.341-v.6|6|58

Expediente 3135|1958

Bombas centrífugas para coagulante. 12|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.342-v.27|5|58

Expediente 5070|1958

Madera de lapacho argentino. 13|6|58, a las 15,15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.343-v.27|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS VIAS NAVEGABLES

DIRECCION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.226, hasta el 2 de junio de 1958 a las 17,30 hs. provisión de: Acero común y acero dulce común, laminado en chapas lisas y rayadas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190 —2º piso— Capital.

Pliego $ 10,00 m|n.

e.26|5-Nº L-3.359-v.28|5|58

DIRECCION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.225 hasta 12 de junio de 1958, a las 17.30 horas, provisión de acero A-37, laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Direc. de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego, $ 15.— m|n.

e.21|5-Nº L-3.300-v.3|6|58

Llámase a Licitación Pública número 3.221, hasta el día 11 de junio de 1958 a las 17.30 horas. Provisión de: Papel, cartón, bramante, lonets, tela plencuadernación, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.20|5-Nº L-3.283-v.2|6|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 145-0

Llámase a licitación hasta el día 25 de junio de 1958 a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de los edificios de la Policía Federal, Seccional 33, calle Jorge Newbery entre Montenegro y Warnes; Seccional 36, calle Remedios Nº 3748; Seccional 47, calle Llavallol esquina Alvarez Jonte; Seccional 50, calle Navarro esquina Calderón, todas en la Capital Federal (Grupo II).

Presupuesto oficial: $ 12.916.821,17 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190 —piso 1º— Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 500,00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 17,30 horas.

Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.

e.26|5-Nº L-3.358-v.16|6|58

Licitación Pública Nº 142-O

(7º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 9 de junio de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional, sito en San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 125.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.26|5-Nº L-3.362-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 144-0

(Tercer llamado)

Llámase a licitación hasta el día 6 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de teléfonos internos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela, sito en la provincia de La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 168.552,20 m|n.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la División La Rioja de esa repartición, calle Domingo F. Sarmiento 870, La Rioja.

Precio de la documentación: $ 20.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, hasta el día 6 de junio de 1958, a las 16 horas, y en la División La Rioja, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.23|5-Nº L-3.339-v.29|5|58

Licitación Pública Nº 143-0

Llámase a licitación hasta el día 17 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de cuatro ascensores, por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio del Congreso (Honorable Senado de la Nación, Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 2.695.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 40.00 moneda nacional. Horario de venta: de 12 a 17 y 30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.19|5-Nº L-3.260-v.9|6|58

Licitación Pública Nº 140-0

Llámase a licitación hasta el día 13 de junio de 1958, a las 16 horas, para

la provisión y ejecución de cielorrasos en planta baja y primer piso, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón, entre Independencia y E. Unidos, Capital.

Presupuesto oficial: $ 960.852,70 m|n.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Horario de venta: de 12 a 17 y 30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.15|5-Nº L.3.174-v.4|6|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378.170 - Km. 419.320, ha sido postergada para el 10 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|5-Nº L-3.284-v.2|6|58

Boletín Oficial  de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 4º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Pisco Huasi, Rayo Cortado (Km. 832-Km. 860), $ 6.379.318,08. Presentación propuestas: 6 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|5-Nº L. 3.142-v.2|6|58

Licitación Pública Nº 3523, para la adquisición de repuestos para tractor Allis Chalmers, modelo HD-15A, serie 972 al 1383, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 10 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|5-Nº L-3.259-v.30|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 18, tramo Villaguay-Arroyo Sandoval y puente sobre río Villaguay, pesos 30.983.914,60. Para el puente se aceptan variantes con superestructura de hormigón pre-comprimido. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenido Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L.3.179-v.4|6|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 91-P|58

Nº 91-P|58 - 16|6|58, a las 11.30. Por la provisión de teléfonos de mesa automáticos, tipo monofono y teléfonos automáticos de pared, para intemperie.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.23|5-Nº L-3.280-v.27|5|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|5 al 22|5|58.

Licitación Pública Nº 92-P/58

Nº 92-P/58; 19/6/58 a las 15: Por la construcción de un edificio, compuesto de subsuelo, entrepiso, planta baja, primer piso, entrepiso primer piso, segundo piso y azotea, con una superficie cubierta de 1.037,44 m²., a erigirse en la localidad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado: $ 3.090.000.

Valor del pliego: $ 121.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas o en la Oficina Comercial de Bahía Blanca, calle Berutti 54, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12,30 a 16,30 horas y en Oficina Comercial de Bahía Blanca. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.22|5-Nº L-3.315-v.28|5|58

Licitación Pública Nº 93-P/58

Nº 93-P/58; 18/6/58 a las 15: Por la construcción y reconstrucción de ramales aéreos de alambre desnudo, construcción de cañería subterránea auxiliar, tendido de cable subterráneo principal y auxiliar y desmonte de ramales de alambre desnudo entre las rutas troncales Nº 15 Chivilcoy-Moquehuá y Nº 29 Chivilcoy-25 de Mayo, en la Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado: $ 1.060.582,05. Valor del pliego: $ 82,50.

Pliego de condiciones, informes en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18. Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12,30 a 16,30. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.22|5-Nº L-3.316-v.28|5|58

Licitación Pública Nº 60|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir "estufas, ventiladores, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.250-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 58|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "repuestos grupos electrógenos "Onan".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.251-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 59|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "materiales diversos" (para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.252-v.30|5|58

Ministerio de Transportes

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa, en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, a participantes en las excursiones económicas de esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapi, entre la primera quincena de julio - noviembre del cte. año.

Apertura: Diag. R. Sáenz Peña 501, Ofic. 114, Capital.

Fecha: 18 de junio de 1958, 15 horas.

Pliegos de condiciones y consultas: Diag. R. Sáenz Peña 501, Ofic. 114, Capital Federal o Intendencia de Parques Nacionales de Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

e.20|5-Nº L-3.288-v.2|6|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 6|58 (provisión de 600 bogies para trocha de 1.000 milímetros). Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación citada, que la fecha de apertura de propuestas fijada para el día 3 de junio próximo, ha sido diferida para el día 5 de agosto del corriente año a las 14,30 horas.

Para consultar o adquirir pliegos de condiciones, recurrir a la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso.

e.26|5-Nº L-3.363-v.30|5|58

TANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública número 21.699: Cable de cobre electrolítico, apertura: 26|6|58 a las 12 horas. — L.P. Nº 6.400|58: Reparación de ómnibus chocados e incendiados, apertura: 27|6|58 a las 12 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|5-Nº L-3.364-v.30|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1.302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15,00 horas, Buenos Aires.

Nº 793 — A.M.R.1|507|57 — 670 paños de amianto para caja de fuego de locomotoras, 12|6|58, 15 horas.

Nº 794 — 77.B.693|IMP. — 4 Máquinas impresoras de boletas, 25|6|58 a las 15.

e.26|5-Nº L-3.365-v.30|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en el día y hora indicado la provisión de:

Apertura 17|6|58: Priv. 1.047 - 13.30 hs. Alcohol: puro, p|lustrar y desnaturalizado. — Priv. 1.046 - 14 hs. Mangas de goma negra. Pliego $ 5. — Priv. 1.044 - 14,30 hs. Esmeril en piedra para acero herramientas. Pliego $ 5. — Priv. 1.043 - 15 hs. Madera Curupay aserrada. — Priv. 1.042 - 15,30 hs. Lana hilada para mechas, blanca o gris. — Púb. 428 - 16 hs. Acero dulce en chapas lisas, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 427 - 17 hs. Acero para stays, sin perforar, en barras redondas. Pliego $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.26|5-Nº L-3.366-v.9|6|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (DEPTO. SUMINISTROS)

Expte.: M-58|170

Llama a licitación pública para la provisión de: Repuestos de hierro para locomotoras.

Apertura 17|6|58, 14 horas. Pliego $ 80.—

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.26|5-NºL-3.367-v.30|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 753/58: Renovación y levante de la vía principal entre Km. 245,585 y 255,016, línea Mar del Plata. Apertura el 12 de junio de 1958 a las 9 horas.

Pliego: $ 200.— a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 12 y 17 horas. Presupuesto oficial: pesos 1.380.686. — Jefe de Vía y Obras.

e.22|5-Nº L-3.323-v.28|5|58

Licitaciones Públicas

G. 1.482: Acero dulce trefilado, pliego m$n. 10.00, Ap. 9|6|58, 9 hs. — G. 1.483: Bulones de acero para cambios, pliego m$n. 25.00. Ap. 9|6|58, 10 hs. — G. 1.484: Elementos para baterías, pliego m$n. 10,00, Ap. 10|6|58, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.20|5-Nº L-3.289-v.2|6|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 481, para provisión de: zapatas para frenos. Apertura: 15 horas del 13|6|58. Nº 511, para provisión de: enganches automáticos centrales para trenes Diesel Ganz. Apertura: 15.40 horas del 13|6|58. Nº 512, para provisión de: juegos de ejes armados para acoplados de zorras. Apertura: 15 horas del 12|6|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, tercer piso, Capital.

e.16|5-Nº L-3.196-v.29|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 795 — A. M. R. 1|2580|58: 100.000 kilos de cobre en lingotes; 12|6|58, 15 horas. — Nº 797. — A. M. R. 1|2589|58: 30.000 kilos de estaño en lingotes; 13|6|58, 16 hs. — Nº 798. — A. M. R. 1|2461|58: 340.000 kilos de chapas de acero; 16|6|58, 15 hs. — Nº 799 - 25.V.132: 180.000 metros de brin azul; 16|5|58, 16 hs.

e.21|5-Nº L-3.302-v.3|6|58

Licitación Pública Nº 791. Vence 30|6|58, 15 horas. Reconstrucción puente metálico sobre río Salí, Km. 1151,426 V. P. a Tucumán. Docum. y Consultas: Maipú 1302, of. 314, Buenos Aires, y ofic. Jefe Distr. V. y O. Est. Tucumán y Rosario N. Precio docum. $ 500 m|n.

e.16|5-Nº L-3.195-v.29|5|58

Expediente M.58|161

Llama a licitación pública para la provisión de eclisas tipo barra para rieles. Apertura: 3|6|58, 14 horas. Pliego $ 30.—. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-3.267-v.30|5|58

Licitación Pública M.58|155

Llama a licitación pública para la provisión de bulones y arandelas de acero. Apertura: 2|6|58, 14 horas. Pliego $ 40.— m|n. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-3.268-v.30|5|58